

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asistentes:

PRESIDE

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJAL SECRETARIA ACCTAL

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusan asistencia:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

D. Javier Arranz Peiró.- Interventor General

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D^a. María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos y se levanta a las diez horas y veintisiete minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

1/343/2020- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 2/344/2020.- AJ VARIOS.- RECURSOS HUMANOS. DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 31 DE MADRID. ASUNTO: AUTOS 94, 95, 96, 97, 98 Y 99/2020. DEMANDANTE: VARIOS.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

Nº 3/323/220.- AJ 122/20.- DACIÓN DE CUENTA.-JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID. ASUNTO: AUTO Nº 79/2020. PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN DE MEDIDAS URGENTES DE LA AUTORIDAD SANITARIA 285/2020-E.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y
TRANSPORTE**

Nº 4/346/2020.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA delegar en el titular de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana el ejercicio de la potestad sancionadora en las materias especificadas en la propuesta, con el límite de sanciones hasta 30.000 euros.**

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD**

Nº 5/347/2020.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS DESDE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE DE 2020 Y JUNIO 2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar los precios públicos de los cursos y actividades programados desde la Sección de Juventud e Infancia para el periodo comprendido entre octubre 2020 y junio 2021.**

Nº 6/348/2020.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. MODIFICACIÓN DE LAS BASES SÉPTIMA, OCTAVA Y UNDÉCIMA.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar el calendario de una nueva convocatoria para la que rigen las Bases reguladoras anteriormente aprobadas por esta Junta de Gobierno Local, el día 07 de enero de 2020, autorizando y disponiendo crédito por importe de 9.000 euros.**

CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 7/349/2020.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZAS FISCALES 2021.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA aprobar el Proyecto**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D.- 8/350/2020.- DGTER 19/2019: DACION DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CIUDALCAMPO

La Junta de Gobierno Local queda enterada **y conforme con las actuaciones que se proponen.**

Ruegos y preguntas.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: María Rosa Morales Martínez